

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS JEFATURAS DE SECCIÓN DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 02-02-2024 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE (D.O.C.M. NÚM. 30 DE 12 DE FEBRERO DE 2024).

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión de dos Jefaturas de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y **sin que existan aspirantes excluidos**, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución ha acordado:

1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidas, para la provisión de dos Jefaturas de Sección de Anestesiología y Reanimación, haciendo constar el nombre y apellidos de las mismas y número de D.N.I.:

D^a Luisa María Charco Roca, D.N.I. *7221*****
D^a Marta Gómez Garrido, D.N.I. *7729*****

2.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) en su tablón de anuncios y en la Web del Sescam (<http://sanidad.castillalamancha.es>).

3.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1 del Decreto 89/2005, de 26/07/2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

4.- Si transcurrido el plazo legal establecido no se han presentado reclamaciones, la presente relación provisional de aspirantes admitidos se elevará a definitiva, publicándose como tal de acuerdo con la base 4.3 de la Resolución de la convocatoria junto con la fecha y lugar de celebración de la exposición pública del proyecto técnico.

Albacete, 15 de mayo de 2024.



El Secretario de la Comisión

Fdo. Mario González Moreno